INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de julio de 2014, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, **CONTRATACION DIRECTA N° 16/14 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE UPA".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones CD. Nº 218, 300/2012, 757/2012, 774/2012 y 183/2013:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota de fecha 20 de enero del 2.014 del jefe del Dpto. Técnico y de Mantenimiento del H.C. en la cual solicita la reparación y mantenimiento de ascensores de UPA.
- La Nota de fecha 21 de febrero del corriente, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 28 de marzo de 2014.
- El Dictamen N° 111/2.014 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico presentado por el Dpto. Técnico y de Mantenimiento del H.C.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (una) oferta: **ELEVAPAR DE ALDO JAVIER MOLINARI.**

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por los representantes de la F.C.M., los cuales concluyen que: La empresa **ELEVAPAR DE ALDO JAVIER MOLINARI: CUMPLEN** con los documentos requeridos del llamado.

TERCERO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por los representantes de la FCM. La oferta presentada por la empresa **ELEVAPAR DE ALDO JAVIER MOLINARI. CUMPLEN** con los documentos requeridos del llamado.

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el Art 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas". Se procedió a clasificar la oferta de lo que resulta lo siguiente:

ITEM N° 1

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

						ELEVAPAR	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido
1	72101506-001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	EVENTO	UNIDAD	1	40.000.000	40.000.000

Se selecciona provisoriamente la única oferta económica presentada por el oferente **ELEVAPAR DE ALDO JAVIER MOLINARI** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado. En el presente llamado no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas, por tanto se dio cumplimiento a la Resolución N° 805/09 que en su Art. N° 1 establece "en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas en el momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes, deberían prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el numero de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Articulo 34, Inc. "c" de la Ley N° 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación". En dicho contexto la convocante fijo la fecha de apertura el 4 de marzo del corriente y al no contar con el número mínimo de ofertas se solicito la prorroga a la DNCP, cuya nueva fecha de apertura se fijo para los días 12 y 20 de marzo del corriente. Y considerando la necesidad de la convocante de disponer de las reparaciones de los ascensores para el Hospital de Clínicas – San Lorenzo, el Comité recomienda su adjudicación.

ITEM N° 2

						ELEVAPAR	
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido
2	72101506-001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	EVENTO	UNIDAD	1	40.000.000	40.000.000

Se selecciona provisoriamente la única oferta económica presentada por el oferente **ELEVAPAR DE ALDO JAVIER MOLINARI** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requerimientos del llamado. En el presente llamado no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas, por tanto se dio cumplimiento a la Resolución N° 805/09 que en su Art. N° 1 establece "en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas en el momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes, deberían prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el numero de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Articulo 34, Inc. "c" de la Ley N° 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación". En dicho contexto la convocante fijo la fecha de apertura el 4 de marzo del corriente y al no contar con el número mínimo de ofertas se solicito la prorroga a la DNCP, cuya nueva fecha de apertura se fijo para los días 12 y 20 de marzo del corriente. Y considerando la necesidad de la convocante de disponer de las reparaciones de los ascensores para el Hospital de Clínicas – San Lorenzo, el Comité recomienda su adjudicación.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 16/14 "**REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE UPA**".

CUADRO PROPUESTO DE ADJUDICACION CD Nº 16/2.014						ELEVAPAR			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido
1	72101506-001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	UNIDAD	EVENTO	1	ELEVAPAR	PARAGUAY	40.000.000	40.000.000
2	72101506-001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	Unidad	EVENTO	1	ELEVAPAR	PARAGUAY	40.000.000	40.000.000
TOTAL						**80.000.000**			

Con lo que se dio por terminado el acto siendo los quince días del mes de julio del corriente las 13:00 hs luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. GUSTAVO CUELLAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. HUGO CESAR ARELLANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

PROF. DR. NICOLAS LEZCANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. INOCENCIA AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. RAQUEL DUARTE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NELSON MARIN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

ECON. SILVIA CORREA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Univ. NADIA DURE
MIEMBRO DEL COMITÉ

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay